



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011

San Isidro, 15 ENE. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto: El Informe N° 001-2009-CEPAD/MSI de fecha 12 de enero de 2009, del Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de esta Corporación Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 235 de fecha 16 de Agosto de 2007, se reconformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de San Isidro, en adelante "La Comisión Especial";

Que, en cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe N° 007-2006-02-2165, "Examen Especial a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Período 2005", del Órgano de Control Institucional, "La Comisión Especial" ha realizado la evaluación de los hechos imputados al ex funcionario comprendido en las observaciones y conclusiones del Informe en mención, e informa sobre el acuerdo adoptado al respecto;

Que, de la evaluación de los antecedentes de la prueba documentaria y del análisis de los hechos, "La Comisión Especial" ha acordado con fecha 29 de Octubre de 2008, por los fundamentos que se precisan en el Informe de vistos, que no resulta procedente abrir proceso administrativo disciplinario contra el señor Francisco Cantuarias Landa, ex Subgerente de Obras Municipales de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a las consideraciones precedentes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en armonía con las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar improcedente Instaurar proceso administrativo disciplinario al ex funcionario **FRANCISCO CANTUARIAS LANDA**, a quien en su calidad de ex Subgerente de Obras Municipales de la Municipalidad de San Isidro se le formularon cargos de conformidad con las observaciones del Informe N° 007-2006-02-2165, denominado "Examen Especial a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Periodo 2005", elaborado por el Órgano de Control institucional de la Municipalidad de San Isidro.





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011

Artículo 2º.- Disponer que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios remita los actuados a la Gerencia de Recursos Humanos para el correspondiente registro y archivo de la documentación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

